



Circular GCM.09/002

México, D. F., 22 enero, 2009

Circular 002


Directores y Representantes Legales de los Centros de Certificación Zoosanitaria Coordinados por el OCETIF

Estimados señores:

El OCETIF, comprometido con el desarrollo y crecimiento de la industria cárnica nacional, particularmente de las plantas con la certificación TIF, ha decidido, que por quinto año consecutivo, **no incrementará los costos de recuperación** derivados de la distribución de los **Certificados Zoosanitarios y los Flejes Oficiales**, necesarios para la movilización.

Esperando que esta medida les redunde en un beneficio en sus movilizaciones, les envío como siempre un cordial saludo.

Atentamente



M. C. Octavio C. Hernández Álvarez
Gerente de Certificación de la Movilización

c.c.p. MVZ. M. Sc. Susana Arellano Chávez, Directora General del OCETIF

SACH/ ocha

Organismo de Certificación de Establecimientos T. I. F., A. C.

Miguel Ángel de Quevedo 354
Col. Santa Catalina, Coyoacán, México, D. F. 04010
Tels.: 5659 2688, Fax Exts.: 103, 125, 126
www.ocetif.org ocetif@ocetif.org